



INFORMACIÓN DEL LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO

TRÁMITE	DTA-TRAM-061
NOMBRE DEL ORGANISMO	SERVOLAB S.R.L.
TIPO DE ORGANISMO	Laboratorio de ensayo
NORMA DE APLICACIÓN	NB/ISO/IEC 17025:2018
NIT	1025697020
DIRECCIÓN	Avenida Eucaliptos N° 30
CIUDAD/LOCALIDAD	Santa Cruz de la Sierra
DEPARTAMENTO	Santa Cruz
PAÍS	Bolivia
TELÉFONO	3581798
E-MAIL	icornejo@servolab.net
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-037
FECHA DE ACREDITACIÓN INICIAL	2011-04-21
CICLO DE LA ACREDITACIÓN	2023-04-21 al 2026-04-20

ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 9 que reemplaza al anexo 8 emitido el 29 de noviembre de 2019

Tipo de ensayos: Química analítica en agua

Id	Ensayo	Sustancia, material, elemento o producto a ensayar	Técnica	Intervalo de medición	Método de ensayo o documento normativo
01	Determinación de pH	Agua tratada (de consumo humano)	Electrometría	4,01 unidades de pH a 10,01 unidades de pH	SRT – 1304 NB 31001:2014
02	Determinación de dureza total	Agua tratada (de consumo humano)	Volumetría	10,00 mg/l* a 193,86 mg/l*	SPR-1303-02 NB 31002:2006
03	Determinación de sulfatos	Agua tratada (de consumo humano)	Espectrofotometría	4,0 mg/l a 70,0 mg/l	SRT 1304
04	Determinación de alcalinidad	Agua tratada (de consumo humano)	Volumetría	3,0 mg/l* a 500,0 mg/l*	SRT 1304-05 APHA 2320 -B
05	Determinación de cloruros	Agua tratada (de consumo humano)	Volumetría	5,0 mg/l a 250,0 mg/l	SRT 1304-06 APHA 4500 Cl ⁻ B
06	Determinación de cloro residual	Agua tratada (de consumo humano)	Espectrofotometría	0,10 mg/l a 2,0 mg/l	SRT 1304

(*) Dureza total y alcalinidad expresadas como mg de CaCO₃/l de muestra. mg/l, representa mg de analito/l de muestra

PERSONAL

Nombre	Ensayo
Alejandro Claro	01, 02, 03, 04, 05, 06
Ivan Ruiz	01, 02, 03, 04, 05, 06
Firma de Informe	
Igor Cornejo	





EMISIÓN DEL ANEXO

RESPONSABLE	Ing. Hortencia Dávila Gonzales
CARGO	Directora Técnica de Acreditación
FECHA	28 de marzo de 2023,
FIRMA	

IMPORTANTE

- Este alcance forma parte del Convenio/Compromiso de Acreditación, suscrito por el organismo acreditado ante la DTA, mismo que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo debe hacer referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de la DTA.



ACREDITACIÓN